



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Baja California

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
de Baja California**

Dirección Ejecutiva de Administración

Departamento de Recursos Materiales

“2015 EL AÑO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES”

MEMORÁNDUM No. DRM/176/2015

Mexicali, Baja California, 09 de Septiembre de 2015

C. JOEL TERÁN LOPEZ
AUXILIAR ESPECIALIZADO
PRESENTE.-

ASUNTO: Comisión traslado Consejeros

Con fundamento en el Artículo 161 fracciones II y IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en relación con el artículo 19 fracción VI, 35 fracciones I, VI, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, en referencia al Memorándum No. CGE/P/421/2015, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado para trasladarse el día de hoy **09 de Septiembre** a la ciudad de Tijuana, para el traslado de Consejeros Electorales a este municipio el día **10** del citado mes y año.

AUTORIZADO POR

FIRME DE ENTERADO Y DE ACEPTACIÓN
DE LA COMISIÓN

Luciana Aguilar

L.A.E. LUCIANA AGUILAR GUDIÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESPACHADO
09 SEP 2015
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Joel Terán Lopez

C. JOEL TERÁN LOPEZ
AUXILIAR ESPECIALIZADO

- c.c.p.- L.A.E. IRMA HORTENCIA LOPEZ SAHAGUN.- Directora Ejecutiva de Administración.- Para su conocimiento
- c.c.p.- C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
- c.c.p.- CLAUDIA YADIRA BELTRÁN CASTRO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- c.c.p.- CONSECUTIVO/EXPEDIENTE

LAG*isabel